



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al “Curso de aplicador de productos fitosanitarios.— nivel básico” organizado por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES) y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA Aragón), a celebrar en Longares (Zaragoza).

Conforme a lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia («Boletín Oficial del Estado» nº 63, de 15 de marzo de 1994), modificada por la Orden PRE/2922/2005 de 19 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» nº 228, de 23 de septiembre), y de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES) y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA Aragón).

Número de asistentes: 15 personas.

Fechas: 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2012.

Horario: de 18:00 horas a 21:30 horas. Los días 19 y 29 de marzo, de 18:00 horas a 22:00 horas.

Lugar de celebración: salón del Pleno del Ayuntamiento de Longares. Plaza de España, 1. Longares (Zaragoza).

Participantes: dirigido prioritariamente a trabajadores del sector agrario en activo.

Solicitudes: se inscribirán en la página web del INAEM.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: la obtención del carné de aplicador de productos fitosanitarios.— nivel básico. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta la fecha previa al comienzo del curso.

Programa: el programa del “Curso de capacitación para la aplicación de productos fitosanitarios.— nivel básico” es el siguiente:

1. Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.
2. Productos fitosanitarios: descripción y generalidades.
3. Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
4. Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.
5. Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
6. Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.
7. Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
8. Nivel de exposición del operario: medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
9. Relación trabajo-salud: normativa sobre prevención de riesgos laborales.
10. Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
11. Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: normativa específica.
12. Principios de trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
13. Buena práctica fitosanitaria: interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
14. Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.
15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

Nota: cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 23 de febrero de 2012.—El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Luis Miguel Albarrán González-Urria.